



Resolución UOC - Superintendencia de Salud. N° 01 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) Y PORT SYSTEM S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ENSERES PARA LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD”, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 8 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD- ID N° 463.472.-----

Hoja 1 de 4.-

Asunción, 27 de junio de 2025.

VISTO:

El Memorándum DGA N° 10/2025 del Departamento de Gestión Administrativa dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 09 de mayo de 2025, por la cual solicitan la “*Adquisición de Electrodomésticos y Enseres para las oficinas de la Superintendencia de Salud*”, de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y; -----

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Gestión Administrativa, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitó la adquisición de los bienes, ya que necesita proveer de estos bienes a las diferentes dependencias de las Superintendencia de Salud a fin de brindar las herramientas para el eficiente cumplimiento de sus funciones y metas trazadas por la SUPERINTENDENCIA DE SALUD. -----

Que el Departamento Requirente remitió las especificaciones técnicas que fueron confeccionadas de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2697/2025 de fecha 12 de mayo de 2025, por un monto total de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) para el ejercicio fiscal 2025 Rubro 541. -----

Que en fecha 13 de junio de 2025, se procedió a la recepción y apertura de sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024. -----

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 20 de junio de 2025, recomendado la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a las empresas **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)** y **PORT SYSTEM S.A.**, atendiendo al criterio de evaluación basado únicamente en el precio y al sistema de adjudicación por el Ítem establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. -----



Resolución UOC - Superintendencia de Salud. N° 01 / 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) Y PORT SYSTEM S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ENSERES PARA LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD”, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 8 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD- ID N° 463.472.-----

Hoja 2 de 4.-

Que, por Dictamen Jurídico de la Dirección de Asesoría Jurídica, se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor. -----

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Decreto N° 2264/2024 que reglamenta dicha Ley, por la que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios ofertados.-----

Que el Artículo 59 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone: “Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos...”.-----

Que el Artículo 102 del Decreto N° 2264/2024 expresa: “Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato...”.-----

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 75, de fecha 27 de febrero de 2025, corresponde al Superintendente de Salud la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-----

Que, por Decreto N° 1426 de fecha 25 de marzo de 2024, se nombra al Dr. Roberto Melgarejo Palacios, como Superintendente de Salud.-----

POR TANTO, conforme a las disposiciones legales precedentes, en ejercicio y uso de sus atribuciones legales y administrativas;-----

EL SUPERINTENDENTE DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º. **APROBAR** el informe de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 20 de junio de 2025.-----

Artículo 2º. **ADJUDICAR** la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 “Adquisición de Electrodomésticos y Enseres para las Oficinas de la Superintendencia de Salud” – ID N° 463.472; a las empresas IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) con RUC N° 80053062-4 y PORT SYSTEM S.A. con RUC N° 80092070-1 conforme al siguiente detalle:-----



Resolución UOC - Superintendencia de Salud. N° 01 / 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) Y PORT SYSTEM S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ENSERES PARA LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 8 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD- ID N° 463.472.-----

Hoja 3 de 4.-

EMPRESA: PORT SYSTEM S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario	Monto Total
1	52161505-9995	TELEVISOR LED DE 55"	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	4	Marca: JVC Procedencia: China	3.890.000	15.560.000
2	52141501-002	Heladera	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Marca: MIDEA Procedencia: China	2.070.000	4.140.000
3	52141502-001	Microondas	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Marca: MIDEA Procedencia: China	1.100.000	2.200.000
4	46171506-001	Caja de Seguridad	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Marca: TOTAL Procedencia: China	1.700.000	1.700.000
5	30191501-001	Escalera	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Marca: ALUSTEP Procedencia: Brasil	387.000	387.000
MONTO TOTAL							23.987.000

Por un precio total de **Gs. 23.987.000 (Guaraníes Veintitrés Millones Novecientos Ochenta y Siete mil)**, incluido todos los impuestos.-----

EMPRESA: IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.).

Ítem	Código Catálogo	Descripción del servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario	Monto Total
1	52161505-9998	TELEVISOR LED DE 65"	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Marca: JVC Procedencia: China	5.199.900	5.199.900
MONTO TOTAL							5.199.900



Resolución UOC - Superintendencia de Salud. N° 01 / 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) Y PORT SYSTEM S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ENSERES PARA LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 8 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD- ID N° 463.472.-----

Hoja 4 de 4.-

Por un precio total de **Gs. 5.199.900 (Guaraníes Cinco Millones Ciento Noventa y Nueve mil Novecientos)**, incluido todos los impuestos.-----

Artículo 3º. **DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 500 - "INVERSIÓN FÍSICA", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. Objeto de Gasto 541.--

Artículo 4º. **DESIGNAR** al funcionario Abog. Arnaldo Riquelme, Jefe del Departamento de Gestión Administrativa, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, sea el encargado de la Administración del Contrato.-----

Artículo 5º. **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a suscribir el contrato correspondiente.-----

Artículo 6º. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación N° 8 de la Superintendencia de Salud a realizar los trámites administrativos correspondientes.-----

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----


Dr. Roberto Carlos Melgarejo Palacios
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
SUPERINTENDENTE DE SALUD